



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

Villavicencio, junio 30 de 2016

**PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION SUPERIOR AL 10% E INFERIOR A
120 SMMLV N° 008 DE 2016**

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LAS LIC. DE MATEMÁTICAS Y FÍSICA Y PRODUCCIÓN A GROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, NECESARIOS EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS E INSTITUCIONAL, CON CARGO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y APOYO AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectora N° 2079 de 2014 mediante la cual se Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos, modificada mediante Resolución N° 2558 de 2015, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones Jurídica y Técnica de las propuestas allegadas dentro del pliego de condiciones en modalidad Superior al 10% de la Menor Cuantía e Inferior a 120 SMMLV N° 008/2016 cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LAS LIC. DE MATEMÁTICAS Y FÍSICA Y PRODUCCIÓN A GROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, NECESARIOS EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS E INSTITUCIONAL, CON CARGO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y APOYO AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN INSTITUCIONAL**, relacionado a continuación:

EVALUACIÓN JURIDICA

| | |
|----------------|---|
| PROCESO | INVITACIÓN SUPERIOR N° 008 DE 2016 |
| OBJETO | ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LAS LIC. DE MATEMÁTICAS Y FÍSICA Y PRODUCCIÓN A GROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, NECESARIOS EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS E INSTITUCIONAL, CON CARGO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y APOYO AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN INSTITUCIONAL. |
| FECHA | 24 DE JUNIO DE 2016 |

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

| LITERAL | DESCRIPCION | EDGAR ALFONSO ONOFRE GAMEZ Nº DE FOLIO | MARIA RUBIELA GOMEZ DE MOLANO Nº DE FOLIO |
|---------|---|---|--|
| A | CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ANEXO N° 1. | CUMPLE – FOLIO 2 Y 3 | CUMPLE – FOLIO 2 Y 3 |
| B | CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO, PERSONA JURÍDICA. | NO APLICA | NO APLICA |
| C | EN EL CASO DE LAS PERSONAS NATURALES DEBERÁN APORTAR DOCUMENTO ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL. | CUMPLE – FOLIO 4 Y 5 | NO CUMPLE: Toda vez que el oferente allega certificado de matrícula mercantil pero se evidencia que el objeto social del oferente no tiene nada que ver con el objeto del presente proceso el cual es VENTA Y/O COMERCIALIZACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA. |

| | | | |
|---|---|---------------------------|--------------------------------|
| D | EN EL EVENTO DE ACTUAR EN CALIDAD DE APODERADO DEBE ACREDITAR EL RESPECTIVO PODER | NO APLICA | NO APLICA |
| E | FOTOCOPIA LEGIBLE DEL NIT O RUT. | CUMPLE – FOLIO 7 | CUMPLE – FOLIO 11, 12, 13 y 14 |
| F | FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA U ORGANIZACIÓN, CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. | CUMPLE – FOLIO 8 | CUMPLE – FOLIO 10 |
| G | ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTE A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL. | CUMPLE – FOLIO 10 Y 11 | CUMPLE – FOLIO 18 |
| H | CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS LEGIBLE Y VIGENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA. | CUMPLE – FOLIO 16 | CUMPLE – FOLIO 17 |
| I | CERTIFICADO DE BOLETÍN DE RESPONSABLE FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA. | CUMPLE – FOLIO 17 | CUMPLE – FOLIO 15 |
| J | CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES- EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA | CUMPLE – FOLIO 18 | CUMPLE – FOLIO 16 |
| K | DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. | NO APLICA | NO APLICA |
| L | FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DAFP DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, Y DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES. | CUMPLE – FOLIO 19,20 Y 21 | CUMPLE – FOLIO 4, 5 y 6 |



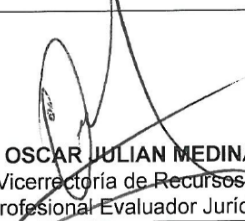
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

OBSERVACIONES:

1. Se deja constancia que a la hora de la apertura se observó que en "sobre original" del oferente **EDGAR ALFONSO ONOFRE GÁMEZ**, no estaba el Anexo 1.
2. A la hora de realizar las respectivas evaluaciones tanto Técnicas como Jurídicas, se evidenció que en el sobre allegado como "copia" por el oferente **EDGAR ALFONSO ONOFRE GÁMEZ**, no reposan copias si no documentos originales y en este se encontraba el anexo 1.
3. Para dar tranquilidad pero sobre todo bajo principios de transparencia, equidad y pluralidad de oferentes, el evaluador jurídico deja constancia del valor de las propuestas de cada uno de los oferentes que se presentó a esta **INVITACIÓN SUPERIOR N° 008 DE 2016**.

- **EDGAR ALFONSO ONOFRE GÁMEZ** valor de la oferta - **(\$66.552.448) SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE.**
- **MARIA RUBIELA GOMEZ DE MOLANO** valor de la oferta - **(\$63.591.480) SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE.**

| |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• EDGAR ALFONSO ONOFRE GÁMEZ |
| ✓ CUMPLE: con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta. |
| <ul style="list-style-type: none">• MARIA RUBIELA GOMEZ DE MOLANO |
| ✓ NO CUMPLE: con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que incurre en causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta. |


OSCAR JULIAN MEDINA
Asesor en Contratación Vicerrectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones
Profesional Evaluador Jurídico



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACIÓN TÉCNICA


Asunto: Evaluación Técnica de propuesta presentada para el proceso invitación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMLMV N° 008 de 2016

Una vez revisada las propuestas, en mi calidad de evaluador técnico, procedo a dar respuesta así:

| | |
|---------------|---|
| OBJETO | Adquisición e instalación de muebles y enseres para las lic. de matemáticas y física y producción agropecuaria de la facultad de ciencias humanas y de la educación de la universidad de los llanos, necesarios en el proceso de acreditación de los programas e institucional, con cargo al proyecto fortalecimiento y apoyo al proceso de certificación institucional |
| FECHA | 24 JUNIO DE 2016 |

| DOCUMENTOS TÉCNICOS NUMERAL (12.2) PLIEGO DE CONDICIONES | PROPONENTE 1 MARIA RUBIELA GÓMEZ DE MOLANO | PROPONENTE 2 EDGAR ALFONSO ONOFRE GAMEZ |
|--|--|--|
| (a) Diligenciar debidamente Anexo N° 2. esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético (CD) | FOLIO 25 AL 29 CUMPLE VALOR PROPUESTA: \$63.591.480 | FOLIO 26 AL 28 CUMPLE VALOR PROPUESTA: \$66.552.448 |
| (b) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) certificados, constancias o copias de contratos con actas de liquidación de los mismos debidamente ejecutados, expedida por entidades Públicas o privadas, cuyos valores sean mayores o iguales al presupuesto oficial de este proceso, ya sean originales o fotocopias debidamente firmadas, en las cuales conste la prestación del objeto de esta contratación en iguales o similares condiciones, suscritos dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. | FOLIO 30 AL 49 NO CUMPLE | FOLIO 31 AL 63 CUMPLE |
| c) Propuesta Económica: la propuesta económica no podrá superar el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación | CUMPLE | CUMPLE |

DECISIÓN: la ofertas presentada por el proponente **EDGAR ALFONSO ONOFRE GAMEZ, CUMPLE** con los lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.


GHINA XIMENA MARTÍNEZ DÍAZ
Evaluador Técnico



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

El 27 de Junio de 2016, la Universidad de los Llanos Publicó, en su Página Web, las evaluaciones Jurídica y Técnica de la invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV N° 008/2016, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 53 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, dentro del término de traslado para presentar Observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas, se verifica que no se recibieron observaciones al correo Electrónico licitaciones@unillanos.edu.co.

En éste orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079 de 2014, modificada mediante Resolución Rectoral N° 2558 de 2015, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es: Evaluador jurídico, profesional Apoyo Jurídico de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios; Evaluador Técnico, profesional Apoyo de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios; se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LAS LIC. DE MATEMÁTICAS Y FÍSICA Y PRODUCCIÓN A GROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, NECESARIOS EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS E INSTITUCIONAL, CON CARGO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y APOYO AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN INSTITUCIONAL**, al señor **EDGAR ALFONSO ONOFRE GAMEZ**, identificado con el Nit 17.306.576-7 persona natural, con establecimiento de comercio denominado MACROORIENTE, por un valor de **SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$66.552.448) MCTE.**

(Original firmado)
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyecto: Elizabeth Cagua Daza.